



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 13666-2017-UN/JBG**  
**Tacna, 09 de febrero de 2017**

**VISTOS:**

El Memorando N° 042-2017-SEGE-UN/JBG, Oficio N° 076-2016-VIAC, sobre modificación del cronograma para el proceso de contrato docente y jefes de práctica a plazo fijo Año Académico 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 13601-2017-UN/JBG, se autoriza la Convocatoria para el Proceso de Contrato docente y jefes de práctica en la modalidad de plazo fijo, Año Académico 2017; asimismo, se aprueba el respectivo Cronograma para dicho proceso; la misma que se modifica con Resolución de Consejo Universitario N° 13608-2017-UN/JBG;

Que, el Vicerrector Académico con Oficio N° 042-2017-VIAC, da a conocer que de acuerdo a las gestiones realizadas por la Oficina General de Planificación ante el Ministerio de Economía y Finanzas, ha variado la dedicación de las plazas para contrato docente, se eliminaron las plazas de auxiliar a tiempo parcial 10 y 15 horas; además se debe rectificar el plazo de vigencia de contrato de 18 plazas, hasta el I Semestre, en consideración a que estas plazas serán convocadas a concurso público para nombramiento; todo este proceso da lugar a que las Facultades, por intermedio de sus Departamentos Académicos modifiquen sus cargas académicas en función a las coberturas de plazas del cuadro resumen del Presupuesto Analítico de Plazas Contrato Docentes sin homologación; por lo expuesto solicita la modificación del cronograma para el proceso de contrato docente y jefes de práctica a plazo fijo Año Académico 2017, remitiendo para ello la propuesta;

Que, en la Segunda Continuación de la I sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2017, el Consejo Universitario acordó, Modificar el cronograma para el proceso de contrato docente y jefes de práctica a plazo fijo Año Académico 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1811-2017-UN/JBG, se encarga en forma interina el Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, al Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Lozano Cervera, durante los días 09 y 10 de febrero de 2017, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto. Todo ello en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220, estando los acuerdos de la I sesión ordinaria del Consejo Universitario fecha 19 de enero de 2017 y Resolución Rectoral N° 1811-2017-UN/JBG;





Continúa Resolución Consejo Universitario N° 13666-2017-UN/JBG

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO-** Modificar el **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO, AÑO ACADÉMICO 2017**, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 13601-2017-UN/JBG, y sus respectivas modificaciones; por lo tanto debe figurar en lo sucesivo conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. Todo ello, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA**  
RECTOR (i)



**MSc. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ**  
SECRETARIO GENERAL

*Lm.*

**CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA PROCESO DE CONTRATO DOCENTE  
Y JEFES DE PRÁCTICA A PLAZO FIJO.  
AÑO ACADÉMICO 2017 –UNJBG**

PUBLICACION DE CONVOCATORIA	19 de febrero 2017
INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES	20 al 24 de febrero 2017
TRÁMITE DE EXPEDIENTES A FACULTADES	27 de febrero 2017
TRÁMITE DE EXPEDIENTES A JURADOS	28 de febrero 2017
PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	01 al 07 de marzo 2017
ASIGNACION DE TEMA CLASE MAGISTRAL	08 de marzo 2017
CLASE MAGISTRAL DE POSTULANTES APTOS	09 y 10 de marzo 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13 de marzo 2017
APROBACION EN CONSEJO DE FACULTAD.	14 al 16 de marzo 2017

